



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/ 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Sala Reunión de Alcaldía de la Municipalidad, a 12 de diciembre del 2016, siendo las 08:30 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 881 del 06 de diciembre del 2016.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE MUNICPAL
ALVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 08:36

HORA DE TÉRMINO: 10:16

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
EMILIO AMSTRONG DELPIN	-	X
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- Aprobación Acta de Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 01 de Diciembre de 2016.
- Aprobación Licitación Propuesta Pública N° 2417-46-LE16 "Arriendo Motivos Navideños año 2016".



Desarrollo del Concejo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En el nombre de Dios se abre la sesión, son dos puntos los que se van a abordar el día de hoy, el primero de ellos es la aprobación del acta de hacienda N° 45 de fecha 01 de diciembre de 2016 y la segunda es la aprobación Licitación Propuesta Pública N° 2417-46-LE16 "Arriendo Motivos Navideños año 2016", señor Secretario comenzamos entonces con la comisión de hacienda.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenos días señor Presidente, Concejales, tenemos el Acta de Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 01 de diciembre de 2016, presidió el Concejal Ariel Ulloa, asistieron los Concejales Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, asistieron los funcionarios Municipales, Sr. Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Sra. Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Sra. Vanessa Barro Queirolo, Abogada de la Dirección Jurídica, Sra. Jenny May, Directora de Administración y Finanzas de la DAS, Sr. Sigifredo Brito, Profesional de Planificación, Sr. Edgardo Beltrán Bascur, Profesional de Planificación, Sr. Carlos Sanhueza, Director de Control, Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, Sr. Jonathan Pichott Barriga, Profesional de la Administración Municipal, Sra. Andrea Aste, Directora de Medio Ambiente, Sr. Víctor Chamorro, Profesional de la Dirección de Planificación, Sra. Olaya Mosquera, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Ivonn Bahamondes Fuentes, Jefa de Personal, Sr. Mauricio Talpen, Profesional de la Administración Municipal, Sra. Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

**1.- Oficio Ord. N° 3441-16 del 23.11.16. Directora de Administración de Salud.
Licitación Pública ID N° 31368, "Adquisición de Ambulancia Básica".**

La Directora de Administración y Salud remite Acta de Evaluación de GRAN COMPRA N° 31368 "Adquisición de Ambulancia Básica", la que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Vanessa Barro Queirolo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • Gonzalo Rivera Trigo | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Ricardo Aravena Selman | : Representante Dirección Jurídica DAS Concepción |
| • Mario Mora Méndez | : Logística DAS Concepción |

La licitación es financiada con recursos de la Dirección de Administración y Salud Municipal, con presupuesto estimativo de \$55.000.000.- IVA incluido, según certificado de imputación presupuestaria N° 566-16 de fecha 26 de septiembre de 2016.

Esta ambulancia será destinada al CESFAM Santa Sabina perteneciente a la D.A.S. Concepción.

Ofertaron en la plataforma de mercado público sólo una empresa que dio fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas. Cuyo Criterio fue: Precio: 100%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

OFERENTE	PRECIO 100% (IVA INCLUIDO)
CONVERSIONES SAN JOSE LTDA.; RUT: 96.981.470-6	\$53.799.900.-



El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **CONVERSIONES SAN JOSE LTDA.**, por un monto de \$53.799.900.-, IVA incluido.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en Concejo se ofrece la palabra, en votación entonces ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan?, 8 votos a favor

ACUERDO N° 1-1-2016- CE

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria del dia de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 1 de diciembre del presente; el oficio N° 3441-16 de fecha 23 de noviembre de la Directora de Administración de Salud Municipal; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 31368, "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA BÁSICA" A LA EMPRESA CONVERSIONES SAN JOSÉ LTDA, RUT N° 96.981.470-6 POR LA SUMA DE CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$53.799.900).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

2.- Oficio Ord. N° 837 del 25.11.16. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N° 2417-42-LR16, "Mejoramiento Estadio de Fútbol Nonguén"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Mejoramiento Estadio de Fútbol Nonguen", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cárdenas : Representante Dirección Jurídica
- Marcela Garrido Blu : Representante Dirección de Control
- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones

La licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional, a través de un Proyecto F.N.D.R., con presupuesto estimativo de \$428.525.000.- IVA incluido, según certificado de imputación presupuestaria N° 412 de fecha 05 de agosto de 2016.

Ofertaron en la plataforma de mercado público tres empresas que dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de requisitos formales 4%.



La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PROVEEDOR	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	16	4	PONDERACIÓN			
		Oferta	PLAZO DÍAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales	Total	
1	Ingenieria e Instalaciones J & G Ltda.	\$ 413.266.042	150	3	80,0	15,6	3,0	98,47	
2	Constructora Castaldini Cisterna Ltda.	\$ 426.716.375	145	3	77,5	16,0	3,0	96,48	
3	Ingenieria y Construcciones Guillermo Rivera Hidalgo E.I.R.L.	\$ 425.370.260	170	4	77,7	13,6	4,0	95,37	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Ingenieria e Instalaciones J & G Ltda., por un monto de \$413.266.042.-, IVA incluido y plazo de 150 días.

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones explica que corresponde a la cancha de tierra existente que queda detrás del Consultorio de Nonguén y el proyecto contempla pasto sintético, cierre perimetral, construcción de graderías y camarines.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en Concejo se ofrece la palabra, en votación entonces ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan?, 9 votos a favor

ACUERDO N° 2-1-2016- CE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria del día de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 1 de diciembre del presente; el oficio N° 837 de fecha 25 de noviembre del Director de Construcciones; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-42-LR16, "MEJORAMIENTO ESTADIO DE FÚTBOL NONGUEN" A LA EMPRESA INGENIERIA E INSTALACIONES J & G LTDA., RUT 76.174.939-0 POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS TRECE MILLONESD DOSCINETOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTE Y DOS PESOS (\$413.266.042) - IVA INCLUIDO Y PLAZO DE 150 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.



3.- Oficio Ord. N° 978 del 24.11.16 de Directora Jurídica. Solicitud aprobar transferencia de Inmuebles a título gratuito a la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz.

La Directora Jurídica, a través del oficio antes señalado informa que la I. Municipalidad de Concepción es dueña de cinco propiedades que territorialmente se encuentran en la comuna de San Pedro de la Paz. De estos dos lotes corresponden a equipamiento comunitario y los otros tres lotes habitacionales.

Conforme a la Ley 19.436, que crea la comuna de San Pedro de la Paz, dispone su artículo 5 lo siguiente: "Aautorizase a la Municipalidad de Concepción para transferir el dominio, a título gratuito, a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, de los bienes inmuebles de su propiedad situados en el territorio jurisdiccional de la nueva comuna.

Asimismo, facultase a la Municipalidad de Concepción para transferir a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, también a título gratuito, los bienes muebles que guarnecen dichos inmuebles y los demás que convengan los respectivos alcaldes....."

El detalle de los inmuebles es el siguiente:

- a) Lote equipamiento comunitario ubicado en calle Enrique Soro B° 1998, comuna de San Pedro de la Paz, donde se encuentra actualmenteemplazada la Organización Comunitaria Funcional "Centro de ayuda al niño Bernardina Serrano (Hogar de niños).
- b) Lote de Equipamiento comunitario 3-A ubicado en Avenida rodríguez Aldea N°375 (Ex 5 de octubre), Boca Sur, donde actualmente se encuentraemplazado el jardín Infantil "Nuestra Señora de las Nieves" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- c) Lote habitacional N°22, ubicado en Ejercito N°861, Candelaria
- d) Lote habitacional N° 38, ubicado en Avda. Las Torres N° 680, Candelaria
- e) Lote habitacional N° 43, ubicado en calle Carabineros N°860, Candelaria.

Por lo anterior se solicita aprobar la transferencia de dominio, a título gratuito, a la Municipalidad de San Pedro de la Paz de los inmuebles ubicados actualmente en esa comuna y que aún figuran a nombre de la Municipalidad de Concepción,

La Srta. Vanessa Barro, abogada de la dirección Jurídica explica que sólo se tiene conocimiento de una familia que utiliza uno de las propiedades pero se está trabajando en conjunto con la Municipalidad de San Pedro de la Paz para determinar quienes utilizan esas propiedades.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en Concejo se ofrece la palabra, ¿alguna duda?, ¿alguna consulta?, en votación entonces ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan?, 9 votos a favor

ACUERDO N° 3-1-2016- CE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria del día de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 1 de diciembre del presente; el oficio N° 978 de fecha 24 de noviembre de la Directora Jurídica; Conforme a la Ley 19.436, que crea la comuna de San Pedro de la Paz; en atención a lo dispuesto en el artículo 65º letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA transferir a título gratuito a la I. Municipalidad de San Pedro de la Paz el dominio de los cinco lotes que se indican:



- a) Lote equipamiento comunitario ubicado en calle Enrique Soro B° 1998, comuna de San Pedro de la Paz, donde se encuentra actualmenteemplazada la Organización Comunitaria Funcional "Centro de ayuda al niño Bernardina Serrano (Hogar de niños).
- b) Lote de Equipamiento comunitario 3-A ubicado en Avenida Rodríguez Aldea N°375 (Ex 5 de octubre), Boca Sur, donde actualmente se encuentraemplazado el jardín Infantil "Nuestra Señora de las Nieves" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- c) Lote habitacional N°22, ubicado en Ejercito N°861, Candelaria
- d) Lote habitacional N° 38, ubicado en Avda. Las Torres N° 680, Candelaria
- e) Lote habitacional N° 43, ubicado en calle Carabineros N°860, Candelaria.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

4.-Oficio Ord. N° 1777 del 24.11.16 de Director de Planificación(S). Solicita Creación de Código y Denominación para Estudio de Mecánica de Suelo.

El Director de Planificación solicita la creación de estudio con cargo al código 31.01 "Estudios Básicos", por un monto de \$4.600.000.-

Dicha petición se enmarca en los siguientes diseños de parque y pavimentos que se desarrollan en la SECPLAN y Asesoría Urbana:

PROYECTO	Nº CALICATAS	PRESUPUESTO ESTIMADO \$
Diseño de Aceras de Calle Briceño y 4º Centenario	4	1.533.333.-
Diseño de Aceras de Calle Bulnes	7	2.683.333.-
Diseño de Parque en franja Gabriela Mistral. Aledaño al Cementerio General de Concepción	1	383.333
TOTAL		4.600.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

La creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.013	MECANICAS DE SUELO BRICEÑO, BULNES Y G. MISTRAL

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en Concejo se ofrece la palabra, en votación entonces ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan?, 9 votos a favor

**ACUERDO N° 4-1-2016- CE**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria del día de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 1 de diciembre del presente; el oficio N° 1777 de fecha 24 de noviembre de la Secretario Comunal de Planificación (s); en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIO.

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.013	MECANICAS DE SUELO BRICEÑO, BULNES Y G. MISTRAL

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

5.- Oficio Ord. N° 132 del 29.11.16 de Delegado Municipal de Barrio Norte. Solicitud Redistribución de Recursos.

El Delegado Municipal solicita la redistribución de recursos del Programa Municipal "Participación Ciudadana, Cultural, Social, Deportiva Delegación Barrio Norte" por la suma de \$9.000.000.- Esto para ser destinado a un nuevo Programa de Actividad Municipal que tiene por objetivo "Generar un espacio de encuentro familiar y comunal en el marco de la celebración de Navidad 2016", para ello se llevará a cabo la producción de un camión adornado con luces y adornos navideños, tendrá un viejito pascuero con duendes, este recorrerá por cuatro días 19, 20, 21 y 22 de diciembre en diversos sectores de Barrio Norte.

Por lo anterior se solicita aprobar:

5.1 Programa de Actividad Municipal denominado "Concepción Recorre la Navidad en sus Barrios"

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en Concejo se ofrece la palabra, en votación entonces ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 5-1-2016- CE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria del día de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 1 de diciembre del presente; el oficio N° 132 de fecha 29 de noviembre del Delegado Municipal de Barrio Norte; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:



APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADO "CONCEPCIÓN RECORRE LA NAVIDAD EN SUS BARRIOS" ENMARCADO EN LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES DE FIN DE AÑO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

5.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por la suma de \$4.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			08	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	4.000.- 4.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			04	CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	1.500.-
22			01	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas	1.100.-
			04	Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	1.400.- 4.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en Concejo se ofrece la palabra, en votación entonces ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 6-1-2016- CE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria del día de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 1 de diciembre del presente; el oficio N° 132 de fecha 29 de noviembre del Delegado Municipal de Barrio Norte; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 POR LA SUMA DE \$4.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			08	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	4.000.-
				TOTAL GASTOS	4.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			04	CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	1.500.-
22			01	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas	1.100.-
			04	Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	1.400.- 4.000.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

6.- Se Somete a la Aprobación del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria.

De acuerdo a lo señalado por la Dirección de Control las facturas N° 19603 de la empresa Servicios Audiovisuales SONO Ltda. y factura N° 2612 de la empresa SONO Producciones Ltda.. Se imputaron a la cuenta 22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, toda vez que debió ser imputado al código 22.09.999 "Otros arriendos" o 22.09.004 "Arriendo de Móobiliarios y Otros".

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por la suma de \$5.962.300.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		09		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Arriendos TOTAL GASTOS	5.963.- 5.963.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	5.963.- 5.963.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en Concejo se ofrece la palabra, en votación entonces ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 7-1-2016- CE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria del dia de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 1 de diciembre del presente; lo informado por el Director de Control en la Comisión de Hacienda señalada; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 POR LA SUMA DE \$5.962.300.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		09		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Arriendos TOTAL GASTOS	5.963.- 5.963.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	5.963.- 5.963.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

7.- Oficio Ord. N° 1811 del 30.11.16. Director de Planificación. Licitación Pública ID 4988-61-LR16, “Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna de Concepción”.

El Director de Planificación remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna de Concepción", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|--|
| • Marcelo Drogueut Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Gustavo Andrade Carrasco | : Representante Dirección de Aseo y Ornato |
| • David Torres Santibáñez | : Representante Dirección de Aseo y Ornato |

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 85%, Condiciones de sueldo de los trabajadores: 15%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

EMPRESA	RUT	OFERTA MENSUAL NETO	OFERTA MENSUAL IVA INCL.	PUNTAJE PRECIO 85%	PUNTAJE SUELDO	TOTAL PUNTAJE
Dimensión S.A.	99.538.350-0	\$ 233.594.000	\$ 277.976.860	85,00	15,00	100,00
STARCO S.A.	88.446.500-1	\$ 285.714.286	\$ 340.000.000	69,49	15,00	84,49

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Dimensión S.A.**, por un monto mensual de \$277.676.860.-, IVA incluido.

La Concejal, **Sra. Smith** consulta ¿Por qué se hace una licitación tal justo con los plazos y no se programó con anticipación?

El **Sr. Edgardo Beltrán**, Profesional de la Dirección de Planificación explica que la licitación que se hizo en el mes de septiembre se declaró desierta porque no se cumplían las bases administrativas establecidas.

Agrega que esta licitación es por un período de tres meses, enero a marzo de 2017, con esto se da tiempo a preparar nuevas bases administrativas y se publicó una nueva licitación por un período de 7 años.

El **Sr. Jorge Silva**, Director de Aseo y Ornato, explica que con el llamado a licitación anterior era por siete años y coincidía con los plazos del término de esta licitación, pero como no se cumplieron con las bases se declaró desierta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Monjes, Concejal Eguiluz después.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que todos tenemos esperanzas de que este nuevo servicio pueda ser de mejores condiciones acá en la comuna de Concepción, y lo digo porque yo muchas veces me ha tocado ver como la empresa, a la que estamos adjudicando hoy, realiza los retiros y lamentablemente los camiones siguen botando líquidos en la vía pública, hay que seguir fiscalizando y viendo esa situación porque no hace más de quince días un camión, y tengo fotografías, donde sigue botando líquidos en la vía pública y por otro lado yo hice un reclamo, porque quienes hacen aseo en los camiones tenían una conexión de las aguas servidas a las aguas lluvias y el otro día me encontré con el Presidente de la Junta de Vecinos y vi que esta situación se mantiene y solicite que algún fiscalizador fuera a terreno para que revisara que la empresa DIMENSION sigue botando agua servidas a las aguas lluvias, situación que se mantiene allí en Santa Clara, eso nada más señor Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo quería preguntar el presupuesto que tenemos para el año 2017 para la basura de ¿cuánto es en total?, porque sacando algunos cálculos me parece que podríamos exceder el total que teníamos presupuestado para el año 2017 y además hacer eco de lo que acaba de decir Monjes, esa es una situación que está ocurriendo hace bastante tiempo, yo lo denuncie a ESSBIO, pero al parecer seguiría ocurriendo, ya aprovecho también para hablar de la subestación que está en Santa Clara, donde más de alguna vez, durante el Concejo anterior manifestamos que dejan los camiones cargados con basura y leyendo las bases que se subieron a la página porque por lo menos de la licitación que tendría que ser por seis años y las que ya se están licitando, no está sino la siguiente, habla también un punto de la obligación del Contratista de limpiar y vaciar los camiones antes de llevarlos a los lugares donde los van a guardar durante la noche y lavarlos por lo menos una vez a la semana y eso no se estaría cumpliendo en la subestación de Santa Clara y es cosa que los vecinos reclaman constantemente por los ratones, por las moscas, especialmente los malos olores en el verano y es una situación que se viene dando hace bastantes años, entonces tener alguna respuesta a ver cómo se va a trabajar, como se va a evitar que siga sucediendo esto, porque esto también incluye multa a la empresa, lo otro, hay otro punto que habla por ejemplo sobre el retiro de propaganda, también se establecen multas, pero solo se habla de propaganda política, igual la municipalidad tiene en varios postes de la comuna colgada su propaganda que esta hace bastantes meses, entonces como nosotros vamos a exigir a los demás que hagan algo y nosotros no somos capaces ni siquiera somos capaces de cumplirlo como municipio y también recalcar sobre las condiciones laborales que pasa con los trabajadores que están funcionando actualmente con la empresa DIMENSION, ¿Qué va a pasar con ellos?, ¿los van a volver a contratar?, además habla de las condiciones de trabajo de los trabajadores que tienen que tener su uniforme completo, y muchas veces hemos visto que las personas que barren la basura en la calle andan sin guantes, almuerzan sentados en el pasto, ósea las condiciones de trabajo no se cumplen por ninguna parte, entonces a los concejales que también dicen que están en desacuerdo con esto o con esto otro, una manera de reclamar es también rechazando, no podemos nosotros hacernos parte, cómplices de las características negativas que tiene las condiciones laborales que tiene los trabajadores que al final son la cara visible de la Municipalidad, entonces me gustaría saber eso, que vamos a hacer con Santa Clara para que no siga pasando eso, quienes van a fiscalizar las condiciones laborales de los recolectores de basura y de quienes realizan la limpieza de las calles, la conexión irregular de un baño a los colectores de aguas lluvias, también en el sector de Santa Clara que fue lo que dijo el Concejal Monjes, y sobre la contratación de los funcionarios que están actualmente recolectando la basura con la empresa DIMENSION, que va a pasar, bueno se vuelve a elegir la misma empresa, pero no sabemos si se van a seguir respetando las mismas condiciones de trabajo, si se van a mejorar o no.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, vamos a hacer una ronda de consultas para que pueda responder Don Jorge Silva que esta acá en conjunto con Planificación, tienen la palabra los Concejales Paulsen, Muñoz e Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En relación, Señor Alcalde, con esto, hay que tener claro que se trata de una licitación por tres meses, es una prolongación del contrato anterior, que ha consideración que se consideró desierta la licitación por los 7 años le corresponde, hay que señalar en primer lugar que las licitaciones sobre este tema son los más grandes en volumen económico y lo más complejos y los más necesarios es que tenga una amplia transparencia como sucede a lo largo y ancho de las comunas de Chile, y ya dije que se había declarado desierta la anterior, había consideración a que, desde mi punto de vista, parece que también hay consenso en que en las bases establecían condiciones que ninguno de los oferentes pudo en definitiva cumplir y eso, reitero, por años hemos planteado, que establecerse y elaborarse las bases por la Administración deberíamos nosotros tener conocimiento previo para los efectos de hacer las sugerencias necesarias, como Concejo, para los efectos de que no sucedan situaciones como las que estoy describiendo y otras, como esta, hay una barrera de entrada para estos tres meses había consideración a que quien va a poder competir con quien está actualmente ejerciendo esa tarea, no es cierto, que tiene todo el conocimiento del manejo, todos los vehículos y todos el personal, en fin, en definitiva tiene una tajada enorme frente a cualquier otro que quiera asumir responsabilidad por tres meses y por tres meses creo que es una locura embarcarse en este licitación, ha sido solamente me imagino por conveniencia la empresa que ahora está desarrollando su tarea, hay una barrera de entrada y también es evidente, ahora el tema que nos preocupa, aparte de lo señalado aquí que es el tema de la fiscalización, hay que fiscalizar efectivamente el cumplimiento del contrato y eso al parecer ha sido poco aplicado, por decirlo de alguna manera, estimo que esta situación es irreversible, el contrato vence ahora, así es que tenemos enero, febrero y marzo, hay que en definitiva tomar la decisión correspondiente, pero por otro lado quedamos en que íbamos a hacer un exhaustivo análisis de la licitación, general, profunda, importante por 7 años que viene de inmediato, y me da la impresión que se quería hacer la consulta, tengo entendido que las bases ya están publicadas, ya se llamó a licitación, quisiera tenerlo claro, porque en definitiva a nosotros lo único que nos resta es aprobar o rechazar lo que nuestro Alcalde nos proponga, deberíamos haber tenido la oportunidad de poder haber conversado y analizado a fondo este tema que es tan importante, la verdad es que lo que dice relación con Monjes y Eguiluz es evidente que hay que hacer una fiscalización permanente de este tema en el desarrollo de este contrato, me inquieta la situación, ojalá que podamos salir delante de esto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde, sobre la licitación de los tres meses, yo creo que concuerdo con Paulsen que es muy poco lo que se puede hacer o lo que la empresa puede hacer y creo que la propuesta que esta o el precio que esta de los \$277 millones y es eso lo que la comisión nos sugiere o el Alcalde nos propone que aprobemos y obviamente por el tiempo y por los tres meses yo lo voy a votar a favor, pero lo que me preocupa es la nueva licitación de los 7 años, aquí no me quedo claro que, bueno en las actas queda un poco resumido lo que dice Edgardo sobre la licitación que viene de 7 años, se declaró desierta, no es cierto, viene una nueva licitación, creo que se estudió eso, no sé si que otra modificación se le hizo o se subieron las mismas bases de la licitación anterior, me gustaría saber eso porque vamos a aprobar a lo mejor los tres meses que vienen pero la licitación de los siete años me preocupa obviamente que las empresas cumplan, no solamente en la comuna de Concepción, sino que las empresas que ofertan o que participan en licitación son empresas nacionales que han tenido experiencias en otras comunas y saber si en las licitaciones se va a evaluar el desarrollo y desempeño de las empresas en otras comunas anteriores o si han tenido problemas con nosotros, preguntamos eso porque una licitación de 7 años es harta cantidad de dinero y creo, por lo menos ese tema a mí me preocupa, de que no hayan tenido problemas en otras comunas y tener alguna barrera en ese sentido también y lo que decimos siempre el tema del sueldo de los trabajadores es un 15%, eso lo



define la comisión, pero que sea bien claro por el tipo de trabajo que realice y cada trabajador de la empresa quede claro también para nosotros poder decidir, yo creo que tenemos que involucrarnos en las bases, sobre todo en estos temas que se puede prestar para malas interpretaciones, pero por lo menos nosotros en Concejo decir lo que creemos y lo que venimos diciendo, no solamente hoy día sino que hay cosas que venimos esperando siempre para este tipo de licitaciones y que se tomen en cuenta al momento de ver la bases, en una de esas puede nuevamente producirse eso y ver que se va hacer en ese sentido o si volviera a suceder lo mismo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Buenos días, no había tenido el placer de estar con los nuevos Concejales, saludarlos y desearles el mayor de los éxitos en lo que corresponde a estos cuatro años en el sentido para ustedes y para la comunidad, primero yo tengo mis observaciones pero primero estamos hablando de una licitación de tres meses que no tiene mucho donde podamos influir en estos términos, pero si antes de comenzar esto nosotros planteamos algunos objetivos que debieran darse para la próxima licitación que no hemos tenido respuesta, pero hablamos dos o tres Concejales no me recuerdo, o más me parece, de buscar la fórmula de que el retiro de la basura tiene directa relación con la municipalidad y no hemos tenido respuesta, aquí en esa mesa dijo que se iba a estudiar y no hemos tenido una respuesta si es factible o no es factible o parte de esa concesión es directamente supervisada por la municipalidad, segundo efectivamente varias veces hemos reclamado y lo hemos dicho en torno en que deberíamos tener injerencia en las bases, comparto en lo que dice Muñoz de que en cierta manera hay equipos técnicos que trabajan en eso, no sé si se está trabajando en torno a la mirada de salvaguardar los recursos municipales, pero también de la atención que se le entrega al público, pero si hay cosas puntuales, yo no estoy por mejorar que los camiones no se quedan con la basura por una semana, sino que estoy por mejorar que se retire la planta de transferencia de Santa Clara, no puede haber una planta de transferencia de la basura al medio de la ciudad y eso tiene que buscarse una fórmula que le permita a esa empresa o a la nueva que llegue buscar un espacio donde ellos puedan hacer la transferencia sin que moleste el diario vivir de las personas que viven en la comuna de Concepción, otro elemento que me llama la atención y creo que hay que irlo mirando en perspectiva para que no nos pisemos la cola aquí, porque muchas veces hablamos de los derechos laborales, compartamos aquí que ninguno se puede descuidar de sus palabras, pero cuidado en transmitir ideas que después nuestros propios partidos son capaces de defender en el parlamento y aquí hay varios que militan en partidos que no defienden los derechos laborales como corresponde y quieren venir a defenderlos aquí en el Concejo y en ese aspecto lo que hay tener claro es que nosotros somos parte de una situación que contrata los servicios, esa empresa tiene sus dirigentes y sus dirigentes tienen que hacer la labor que les corresponde, nosotros no somos dirigentes de los trabajadores, somos los que buscamos que se nos entregue el servicio por el cual los estamos contratando y aquí el haberse animado por parte de algunos Concejales terminamos con un problema interno con la empresa y terminamos con la basura botada aquí en la entrada de la puerta, ahí hay que ser responsable, yo no tengo ningún problema que se acate al 100% todos los elementos que el contrato dice en relación con sus trabajadores a partir de la contratación que hacemos como municipalidad para el retiro de la basura y otra cosa es la labora que tiene que hacer los dirigentes sindicales que es defender la negociación colectiva que tiene con la propia empresa, ahí son dos ramas diferentes y no nos podemos involucrar, podemos dar el apoyo, podemos decir todo, pero aquí tiene que cumplirse objetivamente el reglamento como corresponde, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno un saludo para todos los Concejales, Señor Alcalde, quiero decírselos que visto de afuera es la cara más visible que tiene la ciudad, por lo tanto esto se nota inmediatamente y que es lo se busca acá, acá lo dice también el acta se busca eficiencia y calidad, pero para medir eso tiene que haber una pauta de desempeño de la empresa que es externa a nosotros y esa pauta evaluativa tiene que ver con el cumplimiento de las metas y los objetivos que se quieren lograr, por lo tanto, si eso no está logrado obviamente que uno no puede votar a favor de algo que es totalmente contrario a la ciudad, ahora me parece que los empresarios que trabajan en esto tienen que ponerle la parte como corresponde y cumplir con el contrato, porque me imagino yo que tendrán que haber sanciones fuertes para estas empresas, ahora nosotros aprobamos obviamente esto porque son tres meses,



pero me llama la atención la tremenda cantidad de plata que nosotros los profes no contamos casi con ni uno, pero yo les digo que estas son tremendas cantidades de plata y seguramente son las cantidad de platas más grandes que hay de gasto dentro de la municipalidad, pero si un empresario no cumple se va no más pues, ¿Cuál es el problema?, tiene que haber una pauta de desempeño que diga cumplió los días tanto, realizó su trabajo, dejó sucias las cosas, y también estoy de acuerdo con Iturra en el sentido de que los trabajadores tienen que levantar su voz y eso le corresponde también a los trabajadores y al empresario cumplir los compromisos a los cuales ellos llegaron, eso no más, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Buenos días, yo quisiera plantear algunos puntos que me parecen relevantes, lo primero a propósito de lo que plantea el Concejal Iturra y la Concejala García, yo creo que sí es relevante poder discutir el tema los sueldos y el tema laboral de los trabajadores, de echo si uno mira la pauta, se da cuenta que dentro del puntaje está el tema de los sueldos, nosotros no estuvimos la comisión, pero a los Concejales nuevos nos citaron hace unos días atrás y esa es una de las consultas porque tenían los dos el mismo puntaje en términos de sueldo, señalaban que ese requisito era importante ya que ningún trabajador podía obtener por remuneración menos de \$350 mil pesos, por tanto y es parte de las bases de licitación y entiendo yo que eso pueda ser parte de la discusión porque efectivamente si una empresa no cumpliera ese requisito tendría menor puntaje, por tanto obviamente cada empresa, cada gremio, tendría sus dirigentes que defenderán a sus trabajadores de los sindicatos, pero creo que este es también un espacio válido y se puede ver precisamente a través de las bases y de los requerimientos de la licitación y lo segundo, ya se ha mencionado bastante acá pero revalorar el problema que existe para los vecinos de Santa Clara, yo creo que la mayoría de los que estamos acá hemos estado en el sector y lo primero que sale al conversar con los vecinos de Santa Clara es el problema que tienen con las subestaciones, entonces valorar ese problema como problema de ciudad que afecta a un número importante de vecinos yo creo que lo que plantea el Concejal Iturra tiene razón, creo que hay que buscar una solución más de fondo que una cuestión más paleativa y lo tercero tiene relación con el problema del servicio en sí, nosotros como Concejales nuevos nos hemos ido adaptando y conociendo varias cosas, yo he realizado varias consultas en esa reunión que se hace hace pocos días, si es que existía algún informe respecto del desempeño de la empresa DIMENSION y lo que me señalaron, no sé si será así, es que no existía un informe respecto del desempeño y en definitiva de la mirada que tiene la municipalidad del desempeño de la empresa DIMENSION y eso me parece relevante tenerlo, sobre todo ahora que vamos a votar a favor, porque cambiar una empresa para tres meses es super complejo, enero en enero vamos a tener la discusión respecto a la licitación de siete años más y respecto a eso me parece relevante que nosotros pudiéramos tener un informe que nos pudieran entregar sobre el desempeño real y lo solicite ese día, no me ha llegado, pero solicite el informe de multas que ha tenido la empresa y la verdad es que desconozco cuál ha sido el número de multas, cual ha sido el tema puntual por el cual se le ha cursado la multa y si eso efectivamente ha sido solucionado o no, así es que solicitar nuevamente eso, el informe de multas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Señor Presidente, primero que todo saludar al Concejo es nuestro primer Concejo como Concejal nuevo, en segundo lugar también agradecer, como decía Boris, en la reunión que sostuvimos los nuevos con los funcionarios de Aseo y Ornato era bastante clarificante en este tema, más que nada recalcar alguna cosas que se han dicho creo que tenemos absolutamente claridad que esto es por tres meses, que vamos a tener que aprobar a la empresa DIMENSION por este periodo, pero es bueno dejar sobre la mesa para la licitación de la definitiva de siete años los temas que se han tratado, el tema como decía el Concejal Paulsen, el tema de la fiscalización permanente que tiene que haber, es necesario que la municipalidad este encima de la empresa de la recolección de basura, sea quien sea, tenemos que tener una fiscalización permanente, apoyar completamente lo que señalaba el Concejal Iturra, tenemos que ver la posibilidad de aquí a futuro de retirar la subestación de Santa Clara para ver una ubicación que provoque el menor perjuicio a los vecinos y como decía el Concejal Muñoz, tratar de ver la experiencia que tiene cada una de las empresas que se vayan a presentar a esta licitación definitiva especialmente en cuanto a las multas, tener en consideración también, como decía el Concejal Negrete, las multas que tiene la actual empresa DIMENSION acá en Concepción,



tratar de ver eso, me recuerdo que en la reunión que tuvimos el pasado viernes nos señalaban que es un poco complicado poner sobre la mesa el tema de las multas porque sería como un factor subjetivo, pero por lo menos como Concejales yo creo que merecemos, para tratar seriamente el tema, más o menos la experiencia que ha tenido cada empresas en sus comunas y en particular si han tenido problemas como ahora los están teniendo DIMENSION, eso no más Señor Presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Señalar que desde la administración anterior del 2012 en adelante ha sido tema los sueldos y las condiciones de los trabajadores y más de alguno y yo también me opuse a la propuesta por el sueldo de los trabajadores y las condiciones laborales y creo que es tema para no solo para los dirigentes sindicales sino que creo que nosotros como Concejales que tenemos un rol fiscalizador de que realmente las propuestas se cumplan y las condiciones que están propuestas para los trabajadores y lamentablemente yo he hecho denuncias durante este tiempo y he callado muchas veces, no he visto la solución de estos temas la verdad, en su momento yo pedí el historial de la empresa DIMENSION de las multas y tenía más de 100 multas, habían situaciones inhumanas que las denuncie de trabajadores de DIMESION que alguna vez estuvieron en mi oficina señalándome que hacían el aseo por ejemplo sin buzo en la calle y que no les permitían ir al baño, tenían que andar con paños desechables, una jornada que empezaba en Camilo Henríquez y llegaba hasta Paicavi y de Paicavi devuelta y ante esa situación yo nunca he escuchado nada sobre las condiciones inhumanas que la gente sobre su colación y todo lo demás, uno se molesta, el servicio que nosotros estamos recibiendo lamentablemente es de malas condiciones y nosotros por eso mismo también habíamos propuesto en un momento también que hubiera la posibilidad de que la municipalidad pudiera brindar este servicio y tampoco tuvimos respuesta sobre ese tema, sabemos lo que pasó porque no se hizo, porque si no se podía contratar los trabajadores directamente a lo mejor pudiéramos haberlos subcontratado en este servicio y así haber comprado los camiones y haberlos pagado en un periodo de los siete años y haber tenido camiones nuevos, porque efectivamente los camiones que están hoy en día están en muy malas condiciones, una multa que es risoria muchas veces y la empresa sigue prestando un mal servicio, sigue ensuciando la ciudad cuando pasa el camión de la basura más que limpiar deja sucio y es cosa que uno lo vea, yo insisto por el proceso de licitación muchas veces ha querido callar en el momento de la licitación pero lamentablemente este servicio que recibe la ciudad de Concepción es de los más precarios que pueda haber, yo espero que realmente en la próxima licitación ojala tengamos mayores ofertas y mejores condiciones para los trabajadores y también en el retiro de los residuos hoy día en Concepción.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero señalar de que nosotros en este momento podemos aprobar o rechazar, toda esta discusión que hemos tenido deberíamos haberla tenido en comisión, lata profunda, aquí solamente aprobamos o rechazamos o nos abstencemos, eso quiero dejarlo claro para futuro, para que sepamos que cuando llegamos a este momento hay muchas cosas que no tienen posibilidad de modificación, cuando se señaló acá lo de Santa Clara, eso es otro tema, no estamos en la licitación de residuos sólidos, hay que licitar el lugar donde se van a depositar los residuos sólidos....

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que plantean acá es donde se guardan los camiones por la noche no donde dejan los residuos.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Pero hay que tener también preocupación por donde se depositan los residuos sólidos que es más complicado que lo que estamos hablando de los camiones y eso es un tema que afecta a muchas municipalidades de la zona y en eso tenemos que entrarle el diente ya, porque el tema se va a ir agudizando y finalmente lo que planteaba nuestro querido Héctor, las bases, uno solamente quiere el conocimiento de las bases de cosas relevantes como por ejemplo como se van a depositar las basuras fuera de los domicilios, los camiones van a extraer en determinados recipientes las basuras como se proponía en las bases anteriores, como sucede en Viña del Mar y otras partes donde el depósito de las basuras se colocan en las calles y allí llega el camión y los retira, ese tipo de solución es lo que creo que la comunidad es lo que quiere decidir antes de llegar a la licitación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo cuando hablaba de los sueldos creo esta municipalidad del Concejo anterior hemos hincado el diente profundamente al sueldo de los trabajadores a todo nivel de las licitaciones, lo que yo estoy diciendo es que cuando la empresa DIMENSION que tiene sindicato y hace una negociación colectiva y ahí nosotros quedamos out, eso es en lo que llegaron a acuerdo, lo que estamos pidiendo es que la empresa no puede entregar menos de ese dinero como sueldo a sus trabajadores y después la empresa entra en una negociación colectiva con sus trabajadores y ahí nosotros quedamos fuera y no podemos ir respondiendo por la negociación que ellos hicieron, eso es lo que quiero dejar en claro.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Lo que yo quiero preguntar es que si hay que aguantar, a futuro, durante siete años que una empresa no cumpla, que tenga sanciones constantes y aquí digamos si nosotros vemos que esta situación en una pauta evaluativa, poco menos que las que le hacen a los profesores que es exhaustiva total entonces si ellos no cumplen con los requisitos correspondientes no se les puede sacar a la mitad, o tiene que permanecer y tenemos que aguantarnos con esa empresa, porque resulta de que ellos les debe salir más barato pagar las multas que hacer efectivamente lo que tiene que hacer, entonces la pregunta es esa, si se puede cesar a esa empresa en caso de que no cumpla con los requisitos correspondientes, porque yo creo que más vale ponerse de una vez como corresponde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, yo quería preguntar cuánto estamos pagando actualmente mensual, cuánto es lo que vamos a pagar ahora mensual y cuáles son las mejoras que vamos a tener por la diferencia de precio entre una y otra, siendo la misma empresa, cuáles son las mejoras para los vecinos o para los trabajadores, recalcar que hay varias cosas que hemos conversado hoy día, que fueron planteadas el año pasado cuando se cayó la licitación, como el tema del recorrido del camión hasta el destino final donde se producen accidentes donde el camino es pésimo, hay curvas peligrosas, que han muerto trabajadores, se han dado vuelta camiones y además plantear el tema del sueldo, de \$ 0 a los \$350 mil pesos, 10 puntos, de los \$350 mil pesos o superior, que es lo que ofreció la empresa \$351 mil pesos, una luquita más no más, para poder adjudicarse los 10 puntos, eso es todo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, vamos a partir por el tema financiero del presupuesto 2017, el tema del pago, yo creo que eso es del área de Planificación y después el tema de fiscalización y de prestación de servicios del área del Director de Aseo, yo creo que por ahí va el asunto, entonces don Pedro Venegas.



Sr. Director de la Secretaría de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Muy buenos días, la primera consulta, vamos a partir de atrás para adelante, es la que hace el Concejal Eguiluz, \$267 millones es lo que se cancela hoy día y estariamos pasando a \$277.965.860 pesos, en relación al presupuesto para el año 2017 que ustedes lo vieron allí en la comisión de hacienda donde se aprobó el presupuesto lo que está establecido es de \$ 1.335.752.320 eso es lo que se tiene para el año 2017, por lo tanto para estos tres meses obviamente los recursos que tiene disponible el municipio alcanzan de sobra, situación distinta puede que ocurra cuando nos encontremos frente a la licitación por siete años y ahí no sabemos obviamente cuales son las ofertas en términos económicos, voy a hacer una pausa en relación a la consulta que hace la señora Patricia relacionado con los montos efectivamente es la licitación donde más invertimos más a nivel comunal, el 2014-2015 se hizo una licitación en lo que era la recolección lateral un poco lo que plantea el Concejal Paulsen, ustedes recordarán los montos que llegaron de oferta superaban los \$5 mil millones de pesos al año y obviamente este municipio no está en condiciones de asumir ese tipo de gasto, obviamente mejora las condiciones laborales de los trabajadores, porque implica una manera de recolectar la basura un poco más adecuada, lo podemos ver en Talcahuano y en Hualpén donde tienen ese sistema, pero fríamente la cantidad de recursos que gasta el municipio de Hualpén y Talcahuano para la extracción de basura es bastante considerable.

En relación a los conocimientos de las bases, después se los puedo mandar por correo, pero la licitación esta publicada, es pública, está en el mercado público, por lo tanto cada una de las consultas que ustedes han hecho en relación a las multas o si la concesionaria puede ser despedida producto de que no cumple con lagunas situaciones están en las bases, están establecidas y por lo tanto hay sanciones mayores que se consideran y que por lo tanto en relación a eso tiene que operar la Dirección de Aseo y Ornato, Nº 2417-46-LE16, ahí está la publicación para que ustedes la puedan revisar, en relación al tema de los sueldos está el presidente del sindicato acá, nosotros trabajamos con todos, todas las personas de los alrededores, los representantes de los choferes y conductores, trabajamos también con las personas que hacen la recolección, los peonetas y con cada uno de ellos llegamos al acuerdo de cuanto era lo mínimo y el mínimo está establecido también en un acuerdo que llegamos el año 2015 con la SUBDERE y los distintos sindicatos de recolección de basura del país y ese mínimo que nosotros tenemos publicado además como municipio que tiene que ver con que los municipios en su licitación más próxima después de ese acuerdo tienen que ajustarse a ese mínimo y en esas condiciones incluso nosotros colocamos un poco superior a lo que está establecido en el acuerdo, por lo tanto, este municipio está cumpliendo con creces en comparación con otros municipios del país, eso es todo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, el micrófono a don Jorge Silva, Director de Aseo y Ornato para que pueda responder algunas dudas que aquí se han planteado.

Sr. Director de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

En lo que se refiere a la fiscalización, yo les voy a contar como opera el tema, nosotros de la Dirección de Aseo y Ornato y dentro de las unidades que existen en la Dirección esta Aseo, ahí tenemos un jefe que en el fondo todo lo que se hace es controlar a la empresa de aseo que nos hace el 99% de todo el aseo de la ciudad, dentro del personal que existe ahí tenemos cinco supervisores, tenemos un supervisor que está en la zona central que va desde Alberto Hurtado hasta Paicaví y desde Victor Lamas hasta Heras, se preocupa de todo lo que es la recolección de los residuos sólidos domiciliarios y todo lo que es barrido y después tenemos la ciudad dividida en cuatro que los ejes son Paicaví y la linea férrea y ahí nos quedan cuatro sectores incluido hasta acá y ahí tenemos cuatro supervisores más, en relación a la base de DIMENSION que como ustedes mencionan los vecinos están con problemas nosotros lo vemos también pero al mismo tiempo hay otro organismo que autorizan esta base en el sector, que es la SEREMI de Salud, ella ordena, nosotros vamos a hacer la investigación y la inspección y nosotros mismos podemos hacer la denuncia a la SEREMI que están incumpliendo en lo que ellos se responsabilizaron de lo que tenían que hacer en ese sector, lo mismo que las aguas



servidas, eso también la SEREMI tiene que ver muy bien que se estén botando aguas servidas a los drenajes de aguas lluvias, que también lo veremos y gracias por la denuncia, dentro de la misma unidad de aseo tenemos un señor administrativo específico para ver las facturas de la empresa que los sueldos estén de acuerdo a lo que ellos ofertaron, que es lo principal, que tengan toda la información de las cotizaciones, es un listado que ellos nos piden, así que eso lo hace en forma y si falta algo tiene que llamar a la empresa y decirles los que les falta, ahora nosotros estamos pagando un bono que la SUBDERE hace tres años por lo menos está entregando un bono de \$100 mil pesos aproximado mensual, entonces nosotros también tenemos que ir viéndolo y que esté de acuerdo o si no, no se paga, eso es por lo menos nuestra supervisión a lo mejor no es lo más eficiente pero tratamos de que sea lo más posible.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal, lo que pasa que ya se dio el espacio para preguntar y en el reglamento esta la oportunidad de tres minutos más dos minutos y tuvieron sus cinco minutos, incluso después se les dio un tiempo para que pudieran seguir haciendo sus consultas y ahora esta las respuestas de los Directores y yo les pido, sobre todo a los que vienen de antes saben que es así para no sembrar la cizaña, muchas gracias, a ya, ¿cada cuánto es la inspección?, Don Jorge.

Sr. Director de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarria.

La inspección es diaria y es importante, buena la pregunta, nosotros trabajamos con inspección de lunes a domingo, no es de lunes a viernes, es de lunes a domingo incluyendo días festivos, nosotros tenemos turnos, siempre está controlada.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Agradecer la respuesta, pero yo acá estaba recién hablando con los vecinos del sector, yo quiero ser bien claro respecto a lo que decía el Concejal Iturra aquí nosotros a lo que le tenemos que apostar es para que la subestación salga de ahí más allá de los requerimientos técnicos, más allá de que si cumplen o no cumplen algunos requisitos o no, aquí está claro, cuando se limpian los camiones lo que va a pasar es que van a salir olores y esos olores los están recibiendo hoy día todos los vecinos de Santa Clara, yo pediría que quedara en acta el hecho de que nosotros como Concejo pudiéramos exigir esto y hacer todo lo necesario para poder sacar la subestación de Santa Clara y poder llevarla a un sector más periférico que no afecte a los vecinos y a las vecinas de ese sector que hoy día están aproblemados, no porque se incumplan requisitos y normas de las exigencias sino que por el hecho de que se van a lavar los camiones y efectivamente van a salir los olores y ese olor los reciben los vecinos, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Decir que todo lo que se dice aquí está quedando en acta, por si acaso, se graban todos los Concejos los Ordinarios como los Extraordinarios, vamos a votar entonces, señor Secretario uno a uno porque no fue unánime en la comisión.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Negrete.



Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

No habiendo otra alternativa, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Apruebo con todos los requerimientos que se han hecho acá.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Trostel



Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Con todas las indicaciones igual, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo me voy a abstener de votar, no estoy de acuerdo con varias cosas de la licitación hay un montón de cosas que hemos conversado y que podrían haber sido consideradas para la licitación futura, la que va a durar 7 años y que no van a poder ser consideradas porque las bases ya se subieron, ya están en proceso, es cosa de revisar las bases nada más para ver que las características son las mismas que las que se rechazaron prácticamente hace unos meses atrás.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se aprueba dicha licitación con 8 votos a favor, una abstención.

ACUERDO N° 8-1-2016- CE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria del día de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 1 de diciembre del presente; el oficio N° 1811 del 30 de noviembre del Secretario Comunal de Planificación; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID 4988-61-LR16, "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN". A LA EMPRESA DIMENSIÓN S.A., RUT 99.538.350-0 POR UN MONTO MENSUAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$277.676.860.) IVA INCLUIDO. POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste. Se Abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.



8.- Oficio Ord. N° 8 del 30.11.16. Secretaría Técnica Comité Técnico Municipal. Remite Proposición del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017.

La Secretaría Técnica del Comité Técnico Municipal remite Proposición del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, con el objeto que sea aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

El Programa anual de Mejoramiento de la Gestión considera especialmente los principios de eficiencia y eficacia en el accionar municipal, teniendo como objetivos específicos entre otros, lograr un mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios y en general en atención al usuario entre otros.

Por lo anterior se solicita aprobar el "Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017"

El Sr. Jonathan Pichott, Profesional de la Administración Municipal, explica que en este plan se encuentran definidos objetivos estratégicos, principalmente para mejorar la atención a los usuarios.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 9 votos a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor Presidente esto se les hizo llegar vía correo electrónico el oficio N° 862 de fecha 01 de diciembre de 2016 del Director de Construcciones, presente hoy día en la sala, en donde informa de esta licitación y también propone la adjudicación de este licitación pública, se les adjunto el informe técnico de evaluación de la propuesta, que es el acta de evaluación en donde participaron profesionales de Alcaldía, Planificación, Dirección de Control, Dirección de Construcciones, Dirección Jurídica, así también se presentó las bases administrativas de la licitación pública.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda?, ¿alguna consulta?, está el Director de Construcciones, Don Domingo Godoy, Concejal Muñoz, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, así lo dije cuando vimos los recursos de esto, yo estaba en contra y de echo vote en contra por la cantidad de recursos y año a año son arriendos, y lo otro que me gustaría saber, porque ya hay algunos adornos instalados, el Concejal Negrete lo dijo, yo creo que varios lo vieron y ver si esos adornos son del año anterior, o de que se tratan, era eso, preguntar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde en primer lugar los adornos me parecen algo atractivo e interesante y positivo de que se haya decidido arrendarlos, los \$45 millones están a mi juicio bien gastados en esta capital regional como esta, en todo caso estamos aprobando la licitación de adornos navideños y esta aprobación esta desfasada puesto que ya están instalados, ósea estamos aprobando algo que con antelación una situación que en definitiva no sabemos porque están instalados ya, los acuerdos en la comisión no son acuerdos definitivos, simplemente son acuerdos que tienen que ser aprobados ahora por el Concejo, es el Concejo en definitiva el que acuerda el gasto y decide y aquí ha habido una antelación, un problema administrativo que a mi juicio es muy importante, no debiera haber sido esto, entiendo la necesidad de apurar, entiendo la necesidad de que estamos encima de la pascua, y eso hay que también que entender de que es por esa misma razón de que debimos haber procedido con esto con bastante antelación, tres o cuatro semanas antes para no tener la necesidad, anómala de aprobar una licitación cuando ya están instalados los objetos de esta licitación, a raíz de ello yo solicito que se haga una investigación para saber cuál fue la razón, solamente la razón, la razón jurídica, la razón administrativa que autoriza la instalación de estos elementos con antelación a nuestra decisión y en segundo lugar establecer responsabilidades, creo que hay una responsabilidad obvia si se instalan elementos en el lugar que nosotros administramos y que no están autorizados, obviamente, deberían



haber partes a la empresa que los puso, haber impedido que los instalaran antes de que nosotros nos pronunciáramos y si eventualmente hubiere una autorización de parte nuestra, bueno establecer las responsabilidades en virtud de la persona quien autorizó para que se instalaran antes de la decisión de este Concejo, creo que es lo mínimo que podemos pedir para dar seriedad a nuestra actividad, por más que hayan, y vuelvo a repetir esto, las necesidades de buen manejo y oportuno manejo de esta temática, eso solamente.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Aquí estamos hablando de una política de hechos consumados, porque vi figuras de pascua muy bonitas que se yo, pero yo digo, porque cobran tan caro también, a lo mejor no dimensiono aún esta ciudad, pero digo, ¿esos elementos no los podemos tener aquí en la municipalidad?, de manera que personal nuestro lo pueda poner, ¿Por qué incurrir en una empresa que es privada y cobra montones de plata, en circunstancia de que aquí hay personal?, ¿o no lo hay?, entonces esa es mi pregunta y aprovecho de decir también que ojala fuera de la iglesia pongan un pesebre que se yo, porque últimamente soy socialista pero también entre nuevamente a mi redil.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Consultar cosas bien concretas, la primera es si efectivamente esos adornos son o no son los que estamos licitando, porque efectivamente podrá que ser que no fueran y estaríamos hablando demás pero consultar eso, si son los que estaríamos licitando o no, en el caso de que fueran los de la licitación me asaltan dudas, porque aquí dice 30 días y si cuento desde mañana hasta el 31 son 19 días no más, y bajaría el monto de la licitación si es que fueran esos o no, pero no sé si son o no, lo segundo en el caso de que fueran esos no serían 30 días sino que serían 19 días y bueno, hoy día si es que fueran los que nosotros estariamos licitando, no lo quiera, pero que pasaría si hoy día se cayera uno de estos letreros o uno de estos adornos, cuál sería la implicancia ahí, porque no estarian aprobados por este Concejo, y por el dictamen de Contraloría tiene que pasar por el Concejo, sobrepasa con creces las 500 UTM.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Buenos días a todos, a ver para hacer un relato el 10 de noviembre se licitó este proyecto "Arriendo de adornos navideños" para adornar la ciudad con 230 motivos navideños cuya apertura fue el 22 de noviembre, durante ese lapso el Concejo el dia 24 de noviembre aprueba por acuerdo el Plan de Navidad 2016 por \$45 millones de pesos, el informe de la comisión que evalúa la propuesta donde un solo oferente, Marketing Urbano, lo declara admisible y lo informa al Alcalde con fecha 01 de diciembre, la empresa ha instalado efectivamente los motivos navideños y los han instalado porque hay una disyuntiva con las bases, porque las bases señalan en uno de los puntos que deben iniciarse los trabajos el día 04 de diciembre y retirarse a contar del 02 de enero del 2017 y el plazo de montaje, esta es una empresa de Santiago, el plazo de traslado de los motivos navideños y la instalación son 8 días, entonces es por eso que la empresa instaló y nosotros asumimos la culpa que lo permitimos y no lo rechazamos en relación a los intereses de la ciudad toda vez que el Concejo se había pronunciado para la aprobación del financiamiento no la adjudicación y la empresa optó por enviarlos de Santiago para acá e instalarlos, porque, porque en un punto las bases administrativas que aún no se han aprobado dice que el día 4 y si fuera a contar de hoy día la instalación o a contar de la aprobación del Concejo de esta propuesta los ocho días serían el 22 o 23 de diciembre lo cual ya no tendría mucho atractivo la inversión que se hizo, por tener la ciudad engalanada en una fiesta que es mundial como lo es Navidad, así es que desde ese punto de vista, asumo como Director de Construcciones la responsabilidad de haber permitido y no haber rechazado la instalación por parte del único oferente que está en el informe de los motivos navideños, había sido aprobado por el Concejo el financiamiento por \$45 millones, primero en comisión de hacienda, donde se ingresó el proyecto y después en el Concejo Ordinario.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno yo vote en contra porque encuentro que \$ 45 millones de pesos por 230 adornos navideños es mucha plata y considerando que hemos hecho lo mismo durante estos últimos tres años son alrededor de \$ 130 millones de pesos con los que perfectamente podríamos haber comprado nuestros adornos navideños y haber instalado y desinstalado nosotros mismos, voy a volver a rechazar por lo mismo, sacando la cuenta son \$45 millones, el Director nos acaba de decir que son 230 adornos navideños, nos da casi \$196 mil pesos por cada uno, el Director acaba de mencionar que la licitación era por 30 días, días instalados colgados del poste según las bases son 30 días, pero en días efectivos cuantos días son,



Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Habría que revisar eso Concejal Eguiluz porque efectivamente habría una incongruencia en las bases, porque por una parte dice 30 días y por otro lado dice que se debe de iniciar el 04 de diciembre.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno pero en general \$45 millones por los 30 días.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

En todo caso el plazo de retiro que tiene la empresa es a contar del 02 de enero y tiene 6 o 7 días para el retiro, por lo tanto, es posible que incluso a veces como ha pasado en años anteriores estén más días de lo que dice el contrato.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Después de Navidad no sé si tiene mucho sentido, ahora yo quiero hacer el ejercicio, son 45 días, son \$ 45 millones por 30 días, y van a estar menos de 30 días vamos a pagar igual los \$ 45 millones o se debería pagar menos.

Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.

Concejal, no van a estar menos de 30 días, yo creo que van a estar los 30 días efectivamente pensando en el ocho de enero y eso se puede controlar porque es visible.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, expongo mi rechazo, no me parece para nada que se dé curso a una situación sin la aprobación del Concejo, no sé si la Directora Jurídica nos puede decir si eso es legal o no, que se estén instalando los adornos sin que se hayan aprobado, nosotros estamos aquí pintados para que se hagan las cosas sin nuestra aprobación, ósea para eso nos dan cuenta y nos envían un memo autorizamos esto y vamos a empezar a hacer esto y después nos preguntan a posteriori, no sé si esa es la lógica del Concejo, esto es meramente ornamental o si tiene una función legal que indica la ley que usted ya conoce.

Sra. Directora Dirección Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Haber yo me voy a pronunciar solamente sobre los aspectos jurídicos, en la condición de estar o no pintados que habla el Concejal, ahora efectivamente la normativa lo que dice es que el proceso comienza una vez que ha sido aprobada por el Concejo e iniciado el proceso administrativo correspondiente, pero como ha explicado el Director de Construcciones hubo una inconsistencia, en la práctica se produjo una inconsistencia, inconsistencia en las bases porque seguramente se retrasó más de lo esperado la sesión en que se debía aprobar este contrato de modo lo que si hay que hacer es garantizar de que el contrato se cumpla como fue licitado, que estén instalados los 30 días como fue llamada la licitación eso yo me imagino que habrá control, efectivo y sin pronunciarme anticipadamente hay que revisar el contrato que va a pasar con los días anteriores de instalación previa a la aprobación de este Concejo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo agradezco a la Directora Jurídica que ha dado razón de que estamos en una situación anómala de algo que debió haber sido aprobado con antelación, la municipalidad tendrá que ver las responsabilidades, si está bien o si está mal, y creo que es muy importante que tengamos claro eso, sobre todo a futuro y en lo presente yo me voy a abstener para no tener responsabilidades, especialmente con Contraloría, yo me voy a abstener en esta oportunidad y en relación al valor la verdad es que hay una base, hay unas bases, estas bases fueron presentadas por el portal público y en definitiva estas bases no podemos modificarlas y si las modificáramos porque alguien salió



favorecido por una cantidad muy importante, no sé, nosotros nos pusimos el tope de valor, razón por la cual tendríamos que entrar a indemnizar a quien en definitiva correspondía acceder a ganar las bases correspondientes, entonces es por eso que en este tipo de cosas tendríamos que poner un piso razonable o un techo razonable para los efectos de evitar algo que nos parece también subido de costo total.

Sra. Directora Dirección Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Lo que yo he indicado es que el contrato empieza a ejecutarse luego de la aprobación por el Concejo una vez que se dicten los actos administrativos, lo que ha pasado de aquí hacia atrás va a tener que resolverse de otra manera, pero al contar 30 días del llamado de citación se ha contar de la aprobación del Concejo, es muy distinto de que ellos hayan instalado antes, si instalaron antes es casi a costo de ellos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno me parece complejo, que pasa si rechazamos la licitación por varios motivos, porque se instalaron en lugares no autorizados, se cayó un letrero estos días, y nos parece que no es conveniente aprobar una licitación así, podrían haber pasado muchas cosas respecto a estos adornos navideños, obviamente me parece muy bien que los adornos son para celebrar el motivo de la navidad y no es un tema solamente parcial y eso debería ser nuestra función como municipalidad, es una fiesta de todas las personas, hay que ver el tema en ese sentido, pero en este sentido de la aprobación fuera de tiempo, aparte del costo que me parece elevado creo que no corresponde y en ese caso yo voy a rechazar, ya rechace por el alto costo, ahora con esto que se aprueba desfasado, que a lo mejor nosotros no necesitamos los adornos antes de hoy día que estamos a 12, nosotros necesitamos los adornos hasta el 01 o 02 de enero solamente, después esos recursos son innecesarios, ósea nadie va a estar preocupado que la ciudad este con adornos de navidad, entonces, ahí vamos a perder \$ 15 millones de pesos o no sé cómo se verá después, pero por esos motivos voy a rechazar.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno yo me imagino que en el Concejo del día 24 de noviembre todos estos temas estuvieron en el tapete, por tanto si se aprobó por parte de los Concejales yo creo que no me queda más que aprobar, pero va a ser la última vez que yo voy a aprobar ante hechos consumados, ahora le doy un voto de confianza al Concejo anterior, que me imagino que casi todos han votado a favor, pero les digo que no puede ser que los adornos navideños de aquí de la comuna sean tan carísimos que con eso le podríamos haber dado desayuno a no sé cuántos alumnos de colegios municipales o a la tercera edad también, entonces yo pido por favor que me explique porque motivo la municipalidad no compra estos artículos y no hace otro plan dirigido a....bueno porque no se comprar si hay personal municipal y si hay estas estupendas, le digo a todo el mundo vieja de repente, todas estas viejas que hacen elementos artesanales para que puedan ellas colaborar y que reciban un poco también si es que se puede a futuro, pero creo que aquí tenemos mano de obra de sobra para que puedan hacer adornos mucho más bonitos que los que están, están preciosos los que están puestos, pero yo creo que hay que ir hacia los barrios también y hacia el cerro.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo simplemente decir que, bueno este es mi primer Concejo, de mi primer periodo, y la verdad es que me siento un poco decepcionado la verdad porque efectivamente uno podría aprobar o rechazar esta licitación, pero la verdad es que hoy día yo me siento un poco presionado porque no puedo votar libremente esta licitación porque los letreros ya están instalados y yo creo que este Concejo debería votar en forma libre y eso yo creo que acá no se está dando la práctica porque qué pasa si uno rechaza, ¿tendrían que sacar los letreros?, y si generan otras implicancias, yo pido que ojala que esto no vuelva a ocurrir, a lo mejor no es algo tan trascendental respecto de las cuestiones profundas de la comuna, pero es una cosa no menor, porque en definitiva lo que transgredió en la legalidad, esos letreros están hoy día instalados, fuera del margen de la norma de la ley y establece los mismos dictámenes de Contraloría y que se refieren específicamente a la materia, así es que simplemente me siento decepcionado y presionado a la vez, en términos de la votación, que no debería ser.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes, yo la verdad es que comparto varios de los comentarios que ustedes han hecho y quiero ver la posibilidad Domingo de ver la posibilidad de disminuir el contrato, yo quiero plantear eso acá, entenderán que uno no está en todas y tiene equipo que lo ayuda y siempre tienen la mejor disposición pero bueno cuando hay cosas que se pueden mejorar y se pueden solucionar, ver la posibilidad de disminuir el costo, la verdad no sé lo planteo si es que se puede hacer y la verdad es que tenerlos la primera semana de enero ya no tiene ningún sentido, démosle la primera semana de enero para desmontar, del cinco al diez de enero ya no quedan vestigios de adornos de navidad por ninguna parte, lo quiero plantear porque bueno sé que hay una situación, que reitero, estoy de acuerdo con las apreciaciones que ustedes tienen, quería decir acá porque es el momento, tiene la palabra el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Solo señalar que en los primeros años teníamos adornos nuestros y la verdad es que estaban en muy malas condiciones y el espectáculo que dábamos la verdad era penoso, no teníamos las condiciones de bodegaje y el personal apropiado para hacer las mantenciones y eso implicaba que el espectáculo que dábamos a la ciudad era más bien feo, yo creo que hoy día se ha cumplido el objetivo, el presupuesto tiene que ver con los precios del mercado, yo estaría por aprobarlo si está la posibilidad de rebajar algo y partir con un valor menor pensando que los vamos a tener menos días, ahora es evidente que estos adornos están hace más de una semana, eso es evidente, ahora hay un tema administrativo que lamentablemente ha sucedido y ha coincidido con la instalación del nuevo Concejo y todo lo demás que también creo que ha sido parte de este proceso, lo involucramos a ellos igual, porque esto lo vimos oportunamente en su momento, lo vimos en el mes de noviembre el programa en sí y recién lo estamos adjudicando hoy día, la situación es involuntaria, no creo que nadie haya querido actuar en forma incorrecta, indudablemente hay una situación poco correcta pero sería una locura sacarlos hoy dia y a final de cuenta es la gente la que se vería afectada con este tema, definitivamente la ciudad se ve bonita y también insistir lo que hemos planteado que ojala que lleguen a los barrios en un futuro, aunque eso va a significar un costo elevado, pero tendríamos que analizarlo en su momento, a lo mejor en la distribución que no sea tan central y a lo mejor en algún lugar estratégico de la ciudad puedan quedar instalados en los barrios, creo que podríamos llegar a la ciudad, en ese sentido voy a aprobar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le voy a dar la palabra a la Directora Jurídica para que nos plante exactamente lo que vamos a votar.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

El llamado a votar va a ser a convalidar la adjudicación de un contrato de arriendo de motivos navideños año 2016, porque efectivamente en los hechos, como ha explicado el Director de Construcciones, están instalados y hubo autorización municipal para que se instalaran, lo que corresponde en derecho es convalidar una situación aunque el rechazo se presentó, sin perjuicio de que podamos conversar con la empresa la posibilidad de reducir los costos a los tiempos que realmente una instalación de este tipo es pertinente, hay que negociar con la empresa ya que hubo una autorización municipal entiendo para que ellos instalaran.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra al Concejal Negrete y al Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Mi consulta es si la rebaja va o no, porque aquí sale \$ 45 millones de pesos, ¿la rebaja queda a voluntad de la empresa?, o tenemos alguna norma o algo que nos pueda validar como para bajar los montos o solo queda a voluntad de la empresa.



Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.

La verdad es que habiendo habido una autorización, yo creo que lo que corresponde es negociar con la empresa una rebaja.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Depende de la buena fe de la empresa si es que quieren hacer una rebaja o no, porque si ellos se ciñen a lo que se adjudicaron en el mercado público ellos van a hacer valer los \$45 millones, van a dejar los arreglos por 30 días y con eso basta y sobra, con eso cumplen ellos y con eso cobran, es decir, no tenemos ninguna herramienta legal para poder obligarlos a realizar una rebaja, eso hay que dejarlo claro y le pido al Secretario que cuando se lleve a votación, se lea según lo dice el decreto y no me queda claro eso de convalidación, no, a nosotros nos citaron para aprobar una licitación y eso es lo que van a votar, no está convalidación para ver...no me queda claro tampoco, entonces al pan y al vino vino.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.

El contrato en los términos que fue llamado, que decía instalación el 04 de diciembre y habiéndose autorizado tácitamente la instalación el 04 de diciembre lo que se está haciendo es convalidar una licitación que ya está materializada.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno la votación tiene que decir lo que dice el decreto, Aprobación Licitación Propuesta Pública N° 2417-46-LE16 "Arriendo Motivos Navideños año 2016, nada más, porque si empiezan con convalidación y otras cosas no me parece.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a aprobar tal como está planteado hoy, quienes estén en contra, por favor levanten la mano, Concejal Muñoz, Eguiluz, quienes se abstengan, Concejal Negrete, Concejal Paulsen, 5 votos a favor y la intervención del Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Solamente para que quede en acta, mi votación a favor teniendo en consideración que efectivamente haya una rebaja en el presupuesto que se le va a entregar a la empresa que se licita y que ojala a futuro, el próximo año, se vea la posibilidad de postular a algo más económico versus, lo que decía el Concejal Monjes, mayor presencia también en los barrios.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo voto a favor y me sumo a lo que plantea el Concejal Trostel, porque eso es, creo que ese es el espíritu también de quienes hemos votado a favor, disculpen, quizás arrogándome una interpretación, pero por las intervenciones de lo que aquí se ha hecho por ahí también apunta esta aprobación, bueno habiéndose dado cumplimiento a lo que.....

Sr. Director de Construcciones de Concepción, Don Domingo Godoy García.

Hubo primero una comisión de hacienda en donde se aprueba el plan navidad por los \$ 45 millones de pesos y posteriormente el 24 de noviembre se aprueba en el Concejo Ordinario, en sesión ordinaria.



ACUERDO N° 9-1-2016- CE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria del dia de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 1 de diciembre del presente; el oficio N° 1811 del 30 de noviembre del Secretario Comunal de Planificación; en atención a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA N° 2417-46-LE16 DENOMINADA "ARRIENDO MOTIVOS NAVIDEÑOS AÑO 2016". A LA EMPRESA MARKETING URBANO LTDA, RUT N° 76.070.439-3 POR UN VALOR DE CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS, IVA INCLUIDO (43.765.554) POR UN PERIODO DE TREINTA DIAS CORRIDOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera y Héctor Muñoz Uribe, se Abstienen Christian Paulsen Espejo-Pando y Boris Negrete Canales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, habiéndose dado cumplimiento a la citación se levanta el Concejo Extraordinario, muchas gracias.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

Pll/clv

IDDOC 709859


ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL